



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 018-2022-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 04 de febrero del 2,022

VISTO: el Oficio N° 00027-2022-GRLL-PECH, de fecha 04.02.2022, de la Subgerencia de Estudios solicitando la aprobación del Expediente Técnico "Remodelación de Red Secundaria en el(la) Subestación de Distribución del Sistema Eléctrico Chao-Asentamiento Humano Valle de Dios, Distrito de Chao, Provincia de Virú, Departamento de La Libertad"; y el proveído de la Gerencia recaído en el mismo;

CONSIDERANDO :

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, constituye una Unidad Ejecutora, transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Ministerial N°147-99-EM, el Ministerio de Energía y Minas otorga al Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, la Concesión de Distribución de Energía Eléctrica en el distrito de Chao, de acuerdo a la Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento, asumiendo la obligación de atender en condiciones óptimas el servicio de suministro de energía eléctrica a la población asentada dentro de su área de concesión en dicho distrito, sin embargo, debido al crecimiento agroindustrial y poblacional del distrito de Chao, se generan caídas de tensión, fallas e interrupciones; siendo observados por OSINERGMIN;

Que, mediante Oficio N° 000120-2022-GRLL-PECH-SGAPEE, la Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica se dirige a la Gerencia haciendo llegar adjunto, el sustento técnico para la formulación del IOARR "Remodelación de Red Secundaria en el(la) Subestación de Distribución del Sistema Eléctrico Chao-Asentamiento Humano Valle de Dios, Distrito de Chao, Provincia de Virú, Departamento de La Libertad", el mismo que se encuentra inscrito como IDEA en el sistema INVIERTE.pe; siendo remitido a la Subgerencia de Estudios en la misma fecha, mediante Proveído N° 000682-2022-GRLL-GGR-PECH;

Que, mediante Oficio N° 00061-2022-GRLL-PECH-SGE, de fecha 17.11.2022, la Subgerencia de Estudios informa a la Gerencia que en su calidad de Unidad Formuladora en coordinación con la Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica como área usuaria, ha procedido al registro y aprobación de la inversión a nivel de IOARR según indica:

Código Único	Nombre de Inversión	Costo estimado S/			Total de Inversión S/
		Expediente técnico	Ejecución de Obra	Supervisión	
2534636	Remodelación de Red Secundaria; en la Subestación de Distribución del Sistema eléctrico Chao – Asentamiento Humano Valle de Dios, Distrito de Chao, Provincia Virú, Departamento La Libertad.	25 000	3 961 609.17	320 000	4 306 609.17

Por consiguiente, solicita se realicen las gestiones correspondientes para que la inversión mencionada cuente con el debido financiamiento para su ejecución. Asimismo, recomienda se remita

copia a la Subgerencia de Obras, de toda documentación tramitada por la Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica respecto a la ejecución de la inversión IOARR, por ser aquella la Unidad Ejecutora de Inversiones encargada además de los registros de seguimiento en el aplicativo informático del Banco de Inversiones – Invierte.pe durante la fase de Ejecución;

Que, mediante Oficio N° 000055-2022-GRLL-PECH-SGAPEE, de fecha 04.02.2022, la Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica se dirige a la Subgerencia de Estudios remitiendo el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra "Remodelación de Red Secundaria en el(la) Subestación de Distribución del Sistema Eléctrico Chao-Asentamiento Humano Valle de Dios, Distrito de Chao, Provincia de Virú, Departamento de La Libertad", elaborado por la División de Energía Eléctrica, revisado por dicha Subgerencia, encontrándolo conforme, por lo que solicita se realicen los trámites correspondientes para su aprobación mediante resolución gerencial. Adjunta Expediente Técnico en 197 folios;

Que, mediante Oficio N° 00027-2022-GRLL-PECH-SGE, de fecha 04.02.2022, la Subgerencia de Estudios se dirige a la Gerencia remitiendo el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra "Remodelación de Red Secundaria en el(la) Subestación de Distribución del Sistema Eléctrico Chao-Asentamiento Humano Valle de Dios, Distrito de Chao, Provincia de Virú, Departamento de La Libertad", en ciento noventa y siete (197) folios, que ha sido elaborado por la Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica, cuyo presupuesto referencial calculado al 31.12.2021 asciende a un monto total de S/ 4'439,757.80, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios por la modalidad de contrata; y cuyo contenido detalla;

Que, mediante Provéido N° 000271-2022-GRLL-GGR-PECH, de fecha 04.02.2022, la Gerencia dispone la aprobación del Expediente Técnico para la ejecución de la Obra "Remodelación de Red Secundaria en el(la) Subestación de Distribución del Sistema Eléctrico Chao-Asentamiento Humano Valle de Dios, Distrito de Chao, Provincia de Virú, Departamento de La Libertad";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR; y con las visaciones de la Subgerencia de Estudios y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obras "Remodelación de Red Secundaria en el(la) Subestación de Distribución del Sistema Eléctrico Chao-Asentamiento Humano Valle de Dios, Distrito de Chao, Provincia de Virú, Departamento de La Libertad"; cuyo presupuesto referencial calculado al 31.12.2021 asciende a S/ 4'439,757.80 (Cuatro millones cuatrocientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta y siete con 80/100 soles), con un plazo de ejecución de 120 días calendarios por la modalidad de contrata, y que en un tomo anillado de 197 (ciento noventa y siete) folios comprende:

- I MEMORIA DESCRIPTIVA
- II ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SUMINISTROS
- III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MONTAJE
- IV DISTANCIAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS
- V CÁLCULOS JUSTIFICATIVOS
- VI METRADO Y PRESUPUESTO DEL PROYECTO
- VII ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
- VIII RELACIÓN DE INSUMOS
- IX FORMULA POLINÓMICA
- X CRONOGRAMA DE OBRAS
- XI CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS
- XII GESTIÓN DE RIESGOS
- XIII PLANOS Y LÁMINAS

SEGUNDO- Hacer de conocimiento los extremos de la presente Resolución Gerencial de la Subgerencia de Estudios; Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica; Subgerencia de Obras; y, Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ING. EDILBERTO NOÉ ÑIQUE ALARCÓN, Ph.D.
GERENTE

EXP: PECH-S20220000036